

S/Ref.: SIM/M/VPS/jn

N/Ref.: PLC/FJJU/ Prevención y Control Ambiental
(C/CA/52/25)

Asunto: Tramite prevención permiso de investigación

Consejería de Industria, Energía y Minas

Delegación Territorial en Cádiz

Servicio de Industria y Minas

C/ Fernando el Católico, 3, 2ª Planta

11004 - Cádiz.

En relación a su escrito de fecha 1 de enero de 2025, referente a la petición de informe de los " Permisos de investigación: "GEMA" Nº 1558", "TÍO NANDO" Nº 1559", "SALOMÓN" Nº 1560", "VICTORIA, ANA, SOFÍA" Nº 1561" y BORNOS n.º 1564 , procede informarle lo siguiente:

1. El otorgamiento del Permiso de Investigación no se encuentran sometidas a ningún instrumento de Prevención y Control Ambiental, al no quedar encuadrada dentro de ninguna categoría de las incluidas en el Anexo I y II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, ni en el Anexo I de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificado por el Decretoley 3/2024, de 6 de febrero.
2. Todo ello sin perjuicio de las demás autorizaciones y/o informes sectoriales que le sean de aplicación con arreglo a la normativa vigente.

Cádiz, firmado y sellado digitalmente
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL
Fdo.-Fco. Javier Jiménez Urrutia

Plaza Asdrúbal, 6. 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz

Tf. 956 00 87 00



FRANCISCO JAVIER JIMENEZ URRUTIA		17/06/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA6GW73SV3EF5H6WQ3HVKRCWSU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	